

**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

“1983/2023- 40 Años de Democracia”.

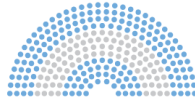
## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Cámara de Diputados de la Nación,...

### **RESUELVE:**

Dirigirse al PODER EJECUTIVO en los términos de los artículos 71 y 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y 204 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, para que, por intermedio de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, informe a esta Cámara diversos aspectos relacionados con las medidas tomadas para preservar la vida de los rehenes argentinos que se encuentran privados de su libertad por la organización terrorista HAMÁS, luego de los ataques contra el ESTADO DE ISRAEL:

1. Detallar si el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, a través de la Embajada de la REPÚBLICA ARGENTINA en el ESTADO DE ISRAEL, está llevando adelante acciones para garantizar la seguridad de los rehenes argentinos que se encuentran privados de su libertad por la organización terrorista HAMÁS, luego de los ataques contra el ESTADO DE ISRAEL;
2. Explicar cuáles son las acciones llevadas adelante por el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO en cumplimiento del punto 7 del artículo 18 de la Ley 22.520, para proteger y asistir a los ciudadanos argentinos que se encuentran privados de su libertad por el grupo terrorista HAMÁS;



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

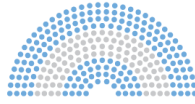
“1983/2023- 40 Años de Democracia”.

3. Informar cuántos son los argentinos que se encuentran desaparecidos o privados de su libertad luego de los ataques de la organización terrorista HAMÁS contra el ESTADO DE ISRAEL.

**Sabrina AJMECHET**

**Diputada Nacional**

**Cofirmantes:** Alejandro FINOCCHIARO, Karina BANFI, Héctor STEFANI, Mariana STILMAN, Carlos Raúl ZAPATA, Graciela OCAÑA, Virginia CORNEJO, Lidia ASCÁRATE, Rubén MANZI, Paula OMODEO, Laura Carolina CASTETS, Ana Clara ROMERO, Pablo TORELLO, Marcela CAMPAGNOLI.



## DIPUTADOS ARGENTINA

“1983/2023- 40 Años de Democracia”.

### FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El objeto del presente pedido de informes es dirigirse al PODER EJECUTIVO en los términos de los artículos 71 y 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y 204 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, para que, por intermedio de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, informe a esta Cámara diversos aspectos relacionados con las medidas tomadas para preservar la vida de los rehenes argentinos que se encuentran privados de su libertad por la organización terrorista HAMÁS, luego de los ataques contra el ESTADO DE ISRAEL.

El 7 de octubre del corriente año, el pueblo de Israel sufrió una serie de brutales atentados. Miembros de la organización fundamentalista y terrorista HAMÁS, atacaron, asesinaron, torturaron y raptaron a más de 1300 civiles israelíes y de otras nacionalidades. Entre ellos, se encuentran ciudadanos argentinos.

Según han informado diversos medios de comunicación, entre 16 y 20 argentinos se encuentran privados de su libertad por el terrorismo<sup>1 2 3</sup>. Nuestro país está entre los que tienen mayor cantidad de ciudadanos desaparecidos. A pesar de que aún no ha existido comunicación oficial del Gobierno argentino sobre la cantidad de nacionales rehenes de la organización terrorista HAMÁS, sobre su estado de salud o su paradero; el Presidente de la Nación en comunicación virtual con familiares de las víctimas habría afirmado que “todo el Gobierno argentino está trabajando” para que “vuelvan sanos y salvos”.

---

<sup>1</sup> <https://www.telam.com.ar/notas/202310/643457-fernandez-familiares-desaparecidos-israel.html>

<sup>2</sup> <https://www.pagina12.com.ar/598701-el-gobierno-argentino-buscar-abrir-una-negociacion-por-los-s>

<sup>3</sup>

<https://www.ambito.com/mundo/alberto-fernandez-se-reunio-los-familiares-los-argentinos-secuestrados-israel-n5846715>



“1983/2023- 40 Años de Democracia”.

Además, señaló que están “haciendo gestiones con el Gobierno de Israel” y “buscando caminos para conseguir un vínculo para hablar, interceder, pedir, pero es muy difícil”.

Teniendo en cuenta que la Ley de Ministerios N° 22.520, establece en su artículo 18 que “Compete al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO asistir al Presidente de la Nación, y al Jefe de Gabinete de Ministros en orden a sus competencias, en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación y su representación ante los gobiernos extranjeros, la SANTA SEDE y las entidades internacionales en todos los campos del accionar de la República, y en particular: 7. Entender en la protección y asistencia de los ciudadanos e intereses de los argentinos en el exterior, así como fortalecer sus vínculos con la República”, es necesario conocer cuáles son las acciones que la Argentina está llevando adelante para traer con vida a los connacionales que se encuentran en manos terroristas.

Por todo lo expuesto y buscando se realicen todas las gestiones necesarias para que todos los argentinos retornen a sus hogares con vida, pido a mis pares la aprobación del presente pedido de informes.

**Sabrina Ajmechet**

**Diputada Nacional**

**Cofirmantes:** Alejandro FINOCCHIARO, Karina BANFI, Héctor STEFANI, Mariana STILMAN, Carlos Raúl ZAPATA, Graciela OCAÑA, Virginia CORNEJO, Lidia ASCÁRATE, Rubén MANZI, Paula OMODEO, Laura Carolina CASTETS, Ana Clara ROMERO, Pablo TORELLO, Marcela CAMPAGNOLI.